EST. 1992

LESTER

MADRID

BASES DE LA PROMOCIÓN “LA FINAL MÁS ESPERADA”

1.- Compañía organizadora

La empresa ARENILE S.L. Inscrita en el registro mercantil de Príncipe de Vergara, 94 al folio 112 del Tomo 2192 de Sociedades, Hoja número M-38.758 Inscripción 1ª, con domicilio social en Núñez de Balboa, 46 Bajo A, 28001, con C.I.F. B-80238967, organiza la promoción “La final más esperada”.

2.- Objeto y mecánica de la promoción.

Se sorteará un premio compuesto de 2 entradas para asistir a la final del Mutua Madrid Open que se celebrará el domingo 8 de mayo de 2022 en la pista Manolo Santana de La Caja Mágica en Madrid entre todos los participantes.

Para optar al premio será necesario rellenar los datos del participante en la dirección https://www.corbataslester.com/magazine/juego-set-partido/ y ser seguidor de la marca en Instagram (http://instagram.com/lester_es).

3.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en el ámbito geográfico de España. Las fechas de ámbito de la promoción serán desde el 18 de abril de 2022 hasta el 1 de mayo de 2022.

4.-Requisitos para participar

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años que hayan cubierto sus datos en https://www.corbataslester.com/magazine/sorteo-entrada-final-mutua-madrid-open/ y en el momento de realizar el sorteo sean seguidoras de la marca en Instagram (https://instagram.com/lester_es)

5.- Elección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

El sorteo se realizará el 2 de mayo. Entrarán en el sorteo todos los participantes dados de alta correctamente hasta el 1 de mayo a las 23:59.

El sorteo se realizará empleando random.org. Se publicarán los ganadores en las cuentas de Lester en redes sociales, y se enviará un correo electrónico al ganador indicándole su condición.

Si el ganador no aparece en las 24 horas siguientes a la notificación del premio, se repetirá el sorteo.

6.- Premio

El premio consiste en 2 entradas para asistir a la final del Mutua Madrid Open que se celebrará el domingo 8 de mayo de 2022 en la pista Manolo Santana de La Caja Mágica.

7.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la promoción supondrá la descalificación automática de la promoción así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Arenile, S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún conflicto a la hora de contactar con el agraciado, como pudiera ser un correo falso o incorrecto, sumado al hecho de no ponerse en contacto con la marca en el plazo de 24 horas después de publicarse el ganador.

La empresa Arenile, S.L. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

La empresa Arenile, S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan derivarse de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa Arenile, S.L. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza

mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa Arenile, S.L. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8.- Protección de datos

Los datos suministrados por las personas participantes de la promoción serán utilizados con la finalidad de comunicarles la condición de ganadores en caso de serlo, y de poder comunicarse posteriormente con ellos para enviarles novedades, actualidad o promociones de Arenile,S.L.

La empresa Arenile, S.L. garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

9.- Aceptación de las bases.

La simple participación en la promoción implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión de la persona participante y como consecuencia de ello, la empresa Arenile, S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicha persona participante.